GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> VISACIÓN DE RESIDENTE Α OTORGA EXTRANJERO QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPT. N° Interno: 6224169

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 36957

Santiago, 29 de Febrero de 2016

FOR LA JEFENNETRAN DE ELECTRÓN GO 150 510 de VISTO estos antecedentes; lo informado COMUNICACIÓN de Investigaciones de Chile en 514.461 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Juan SANCHEZ HERNANDEZ de nacionalidad ESPAÑOLA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Seguridad Pública

MVIANA GONZÁĽEZ LOPEZ ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/paa [301]29/02/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo